



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2022  
“Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 27 de junio del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes municipales”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
- Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero se presentó la C. Erika Córdoba Sosa.

A continuación, se dio lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 27 días del mes de junio del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2022 relativa a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes municipales” “Contratación del

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 11:00 horas del día 14 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme**



**Grupo Financiero y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

- Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 20 de junio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas, se hizo constar que las empresas **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que las empresas **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 3. Cotización, su oferta por la cantidad de **\$1, 836,601.45 (Un millón ochocientos treinta y seis mil seiscientos un peso 45/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de Banca Afirme, S.A.

Por otra parte, se hizo constar que la empresa **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 3. Cotización, su oferta por la cantidad de **\$2, 408,094.97 (dos millones cuatrocientos ocho mil noventa y cuatro pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$138,705.53 (ciento treinta y ocho mil setecientos cinco pesos 53/100 M.N.) de Banco Inbursa, S.A.

## RESULTANDO

### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2022  
"Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes municipales"



1. Primero.- Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por el Director de Patrimonio, el Coordinador de Información y Archivo de la Dirección de Patrimonio y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de hoy 27 de junio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**UNICO:** Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, con **R.F.C. SAF980202D99**, por un monto de **\$1,836,601.45 (Un millón ochocientos treinta y seis mil seiscientos un pesos 45/100 M.N.) IVA Incluido** con una vigencia del 27 de junio del 2022 a las 12:00 horas al 27 de junio del 2023 a las 12:00 horas. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 08 de julio del 2022 a las 11:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:07 horas del día 27 de junio del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**



C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño  
Coordinador de Compras Generales

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Erika Córdoba Sosa.  
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero